



RESOLUCION DAM – 1100 - 419
(09 de junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN ARTICULO DE LA RESOLUCION DAM - 1100 - 005 DEL 3 DE ENERO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN FORMAL Y LA CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA EN LA VIGENCIA 2023”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 909 de 2004, Decreto Reglamentario 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que los auxilios económicos de educación formal y de capacitación se reglamentaron para la vigencia 2023 con la Resolución DAM-1100-005 del 3 de enero de 2023 “Por medio de la cual se reglamenta el presupuesto para la educación formal y la capacitación para los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga en la vigencia 2023”.
2. Que en Acuerdo Sindical de la vigencia 2023 en su artículo 39 fue aprobado que los auxilios para Educación Formal se establecieran en Salarios Mínimos, por lo cual se hace necesario modificar el artículo décimo tercero de la mencionada resolución.

En consideración,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo décimo tercero de la Resolución DAM 1100-005 del 3 de enero de 2023 el cual quedará así:

ARTICULO DECIMO TERCERO: El valor fijado como apoyo económico para la formación formal se define en de la siguiente manera:

1. Para estudios en la modalidad de Pregrado en nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario se reconocerá un único auxilio hasta 2 SMLV por semestre.
2. Para estudios en la modalidad de especialización, se reconocerá un único auxilio hasta por cuatro (4) SMLV por semestre.
3. Para estudios en la modalidad de maestría y doctorado se reconocerá un único auxilio hasta a seis (6) SMLV por semestre.
4. El valor del auxilio no superará el valor del semestre.



ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT.891.380.033-5



RESOLUCION DAM – 1100 - 419
(09 de junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UN ARTICULO DE LA RESOLUCION DAM - 1100 - 005 DEL 3 DE ENERO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN FORMAL Y LA CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA EN LA VIGENCIA 2023”

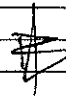
ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los nueve (09) días de junio de 2023.


JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE
Alcalde Municipal


CATALINA RODRIGUEZ MARIN
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Beatriz Elena Álvarez Castaño	Profesional Especializado 2	
Revisó	Francia Elena Rivera Pizarro	Directora Administrativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.